Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Ligencia, y creencia, deq.e el dho Felipe Sa
como Maioral de los Ganados del dho
Bernardo Cavallero; à cuio cargo corr
ha corrido el acomodo de sus Ganados
esta Villa, y quien tiene sus poderes en
za de los quales se mostró parte en los
autos, paraq.e se le señalara la dha De
de los Alberreales, como otras con el b
ficio de la tasa, tenian entre los Dos
cho pacto, y conuerso, ò mandato de
para hazer la vaja en el Abasto de
nes con la mencionada condicion; Por
sus Mrs. celebraron el Remate con la
se le auia de dar la Dehesa de los Alb
ales; Pues à hauer sido otro, ò discurr
que sobre ello se auia de Intentar Re
por parte del dho Dn. Bernardo Caval
se huiera dado otra determinacion p
euitar inconuenientes; maiormente q
posteriormente el dho Felipe Santiago
à Dn. Pedro Lencina Maiordomo del
de Proprios, y le pidio el dinero, que a
consignado por la dha Dehesa de Alb
ceales à nombre del dho Cavallero e
Concepto del beneficio de la tasa; por
fundamento sus Mrs. quedaron en la
ofencia, deq.e se auia deuisido del Dro
tenia, ò podia tener para aprouecharse
Pasto por razon del dho Beneficio, y q